



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En seguimiento a las recomendaciones de carácter federal y estatal, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz continua en la implementación de medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa, para inicio del periodo escolar enero-marzo 2021 (01-2021), presenta la continuación al Plan de Trabajo 01-2021 para la atención de actividades académicas y administrativas por contingencia COVID-19.

**Etapas I 2021.**

En relación al periodo escolar enero-marzo 2021 (01-2021), respecto al seguimiento académico se realizará de la siguiente manera:

- Promediar las actividades de aprendizaje semanales, trabajos parciales y finales.
- Trabajos complementarios para los que requieran una regularización, promediando la calificación del trabajo con las calificaciones parciales, lo que le permitirá acreditar la asignatura y así reportar la calificación en el concentrado de calificaciones finales.
- Continuar subiendo las evidencias académicas al repositorio oficial del Departamento de Desarrollo Académico.
- Seguimiento a los aprendientes por parte de los Directores y Asesores Solidarios en relación a la orientación del proceso de educación en línea y a distancia para concluir de manera satisfactoria el trimestre.
- Apoyo y acompañamiento de los Enlaces de seguimiento a los Directores Solidarios en colaboración con los Coordinadores de zona y con el Subdirector de Supervisión Académica.

El seguimiento administrativo se efectuará de la misma manera en que se planteó en el Plan de Trabajo del año 2020, con actualización de las fechas de captura de calificaciones:

- a) Periodo escolar octubre-diciembre 2020 (04-2020), se realizará del **26 de diciembre de 2020 al 02 de enero del año 2021.**
- b) Las equivalencias y convalidaciones de estudio se recibirán en las fechas siguientes:



- Periodo enero-marzo 2021 (01-2021), queda autorizada la extensión para la entrega de trámites de equivalencia de estudios del **19 de diciembre de 2020 al 09 de enero 2021**. Es importante mencionar que los interesados en realizar dichos trámites deberán realizar su aportación en la Oficina Virtual de Hacienda OVH, considerando las disposiciones vigentes.

### **Etapa II 2021.**

El apartado de seguimiento académico, en relación al periodo escolar enero-marzo 2021 (01-2021), se actualizarán las fechas de entrega de evidencias académicas en el Anexo 1.

El apartado de seguimiento administrativo, se actualizan las fechas de registro y formalización de matrícula del periodo escolar 01-2021, quedando de la manera siguiente:

- a) Periodo escolar enero-marzo 2021 (01-2021), se realizará del **01 al 10 de enero de 2021**.
- b) La descarga de recibos de cuota de recuperación para Centros de Estudio Generales, Unitarios y Bachillerato Virtual se llevará a cabo del **21 de diciembre al 10 de enero de 2021**.
- c) Los Centros de Estudio Incorporados deberán realizar los depósitos al número de cuenta designado por el área de Control de Ingresos, de la Dirección de Administración y Finanzas del **21 de diciembre al 10 de enero de 2021**.

### **Etapa III 2021.**

La recepción de documentación oficial referente a la conclusión del periodo escolar 04-2020 y apertura del periodo escolar 01-2021, se efectuará tal y como se plantea en el presente Plan de Trabajo 01-2021, considerando las fechas establecidas en la calendarización autorizada por la Dirección de Educación Media Superior.

En este apartado se incluye el envío de trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar 01-2021, la cual, se recepcionará de conformidad con el presente Plan de Trabajo 2021.



Así mismo, como medida preventiva, la paquetería recibida incluirá un protocolo de sanitización a través del Departamento de Recursos Materiales.

#### **Etapa IV 2021.**

Para agilizar el proceso de la entrega de certificados de bachillerato, se definirán previamente las rutas por región-zona consensuadas con los Coordinadores Solidarios y Subdirector de Supervisión Académica, quienes a su vez harán entrega a los Directores Solidarios de cada Centro de Estudios.

Xalapa Enríquez Ver., a 18 de diciembre de 2020.